



MENDOZA, 17 OCT 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 33995/2017, en la que el Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la carrera de posgrado "Maestría en Logística";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 69/2008-CD y 191/2011-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-RE.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de setiembre de 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir a los profesionales que se indican a continuación, como alumnos de la Carrera de Posgrado "Maestría en Logística", de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza Nº 01/98-CS, correspondientes a la 20ma. cohorte:

AÑO 2017

. GIBBS, José Matías	DNI: 34.747.466
. GRIOTTI, Claudio Fabián	DNI: 32.500.904
. LLDAN, Mijail	DNI: 35.385.511
. LOMBARDICH BARBERA, Bruno	DNI: 37.519.950

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 281 / 17